



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

14 DE ABRIL DE 2011

No. 1074

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Dirección General Administrativa en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México 3

Proyecto Metro del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Características Fundamentales de la Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac - Mixcoac 44
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en el Proyecto Metro del Distrito Federal en su apartado de procedimientos, registro MA-12013-9/09 45

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Subsidio y Calendario de Ministraciones de los Recursos que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito federal por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2011, así como sus Reglas de Operación Emitidas por la Auditoría Superior de la Federación 46

Secretaría de Transportes y Vialidad

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Transportes y Vialidad correspondiente al año 2011 y enero 2012, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 57

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer 2 Procedimientos de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos 59

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Presupuesto del Programa Operativo Anual 2011	60
Delegación Milpa Alta	
◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODESUMA 2011), publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno de Distrito Federal, No. 1023 bis tomo II con fecha 31 de enero de 2011	62
Delegación de Tláhuac	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011	64
Delegación Tlalpan	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011	65
• Programa de Promotores Culturales 2011	
• Promotores de la Dirección General de Enlace Ciudadano	
• Modelos de Ordenamiento Territorial	
• Promotores Sociales de Ordenamiento Territorial en Tlalpan	
• Promotores Operativos para el retiro de vehículos en atención a la demanda ciudadana, así como la Evaluación y Diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades	
• Promotores sociales de Atención a la Ciudadanía para la Prevención del Delito y Promoción de la Cultura de la Legalidad y Elaboración de un Atlas Delictivo	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	
◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública, de la Caja De Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, correspondientes al año 2011 y enero 2012 para efectos de los actos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública	81
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Delegación Venustiano Carranza.- Licitación Pública Múltiple Nacional Número 30001030-003-2011.- Convocatoria 03/2011.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación del parque vehicular y maquinaria	83
◆ Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- Licitación Pública Nacional Número ALDF/VL/LPN/007/2011 a plazos recortados.- Adquisición de artículos de oficina, tonners, cartuchos, cabezales y papel para impresión	84
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ Derfin, S.A. de C.V.	85
◆ Inmobiliaria Acapulco Diamante, S.A. de C.V.	86
◆ Inmobiliaria Acapulco Platino, S.A. de C.V.	86
◆ Compañía Internacional de Comercio, S.A.P.I. de C.V.	87
◆ Inter Building Remodelaciones, S.A. de C.V.	88
◆ Provisto, S. de R.L. de C.V.	89
◆ Domipromo, S.A. de C.V.	90
◆ Servicios RHMEX, S.A. de C.V.	91
◆ Servicios Técnicos y Especializados de Personal GENS, S.A. de C.V.	92
◆ Promotora de Mercado Especializado TG, S.A. de C.V.	93
◆ Fontaine Quinta Rueda, S.A. de C.V.	94
◆ Torres Corzo Automotriz de León, S.A. de C.V.	95
◆ Montajes y Revestimientos de Hornos y Calderas, S.A. de C.V.	96
◆ Empresas Segal, S. A. de C. V.	96
◆ Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V.	97
◆ Ingenio el Refugio, S. A. de C. V.	97
◆ FFW Servicios, S.A. de C.V.	98
◆ Sociedad Operadora de Microfinanzas de Veracruz, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	99
◆ Edictos	101

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

VI. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

Dedicar un mínimo de 4 horas diarias a las tareas de promoción social diseñadas por el Gobierno Delegacional, lo que se acredita mediante el registro de asistencia interno e informes mensuales de actividades.

Se dará de baja y se sustituirá al promotor social por 3 inasistencias, por el mal desempeño de sus actividades o por así convenir al mismo.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Ingresar escrito a la Dirección General de Enlace Ciudadano y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Podrán participar todos los ciudadanos (as) interesados (as) sin exclusión, siempre y cuando cumplan con los requisitos antes mencionados y los lugares disponibles.

Se notificará al ciudadano (a) los primeros 5 días hábiles después del proceso de selección el estatus de su solicitud de forma personal y/o vía telefónica.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

A través de las Jefaturas de Unidad Departamental por medio de reportes de actividades mensuales y lista de asistencia de control interno.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Cualquier persona interesada podrá ingresar al programa, sin más limitante que cumplir con los requisitos y el número de lugares disponibles.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

Con la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Cultura, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Jurídico y de Gobierno, Dirección de Seguridad Pública.

MODELOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General Jurídico y de Gobierno
Dirección de Ordenamiento Territorial
Subdirección de Ordenamiento y Regularización Territorial
Unidad Departamental de Ordenamiento Territorial

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Alcances

Se brindará la orientación supervisión y coordinación necesaria a los habitantes de asentamientos humanos en suelo de conservación, equivalente a 500 familias que participarán activamente en la planeación y construcción de muros de protección y delimitación de los polígonos, arreglo de caminos, implementación de sistemas para la captación y el tratamiento de las aguas residuales, reforestación, orientación para la separación de residuos sólidos, etc.

El programa de Modelo de Ordenamiento Urbano busca conformar el ordenamiento territorial y aprovechamiento del suelo de forma sustentable, a través del control de los asentamientos humanos irregulares a los cuales se les establecerá en polígonos que han sido determinados para el desarrollo urbano con condicionantes como delimitación y crecimiento, evitando que se desarrollen nuevos asentamientos en zonas de riesgo y áreas de conservación ecológica; orientando su crecimiento a zonas urbanas o determinadas para ese uso.

Objetivo general

Consolidar la participación de los habitantes de los asentamientos humanos irregulares en los programas de protección al medio ambiente en suelo de conservación de la Delegación Tlalpan, promoviendo al mismo tiempo la corresponsabilidad en la ejecución

de las acciones requeridas; además de brindar una alternativa de vinculación entre las áreas ejecutantes de los proyectos de ordenamiento territorial en suelo de conservación y los habitantes de los asentamientos humanos irregulares, a efecto de que los trabajos a realizar se ejecuten de manera expedita, contando con la anuencia y la participación voluntaria de la población.

Objetivos específicos

Contener el crecimiento de la mancha urbana y contribuir a mitigar los impactos ambientales ocasionados por los habitantes de asentamientos humanos irregulares.

Establecer mecanismos que permitan controlar el crecimiento desmesurado de los asentamientos humanos, conservando los recursos forestales y propiciar su saneamiento.

Preservar los ecosistemas que conforman el suelo de conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Ofrecer los servicios básicos y elementales para el desarrollo de una vida de calidad a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares, ejecutando las acciones tendientes a la preservación del suelo de conservación ecológica y a la mitigación de los daños provocados por los mismos, limitando su crecimiento a través de la delimitación de los polígonos y los convenios de crecimiento cero celebrados con los propios habitantes de los asentamientos.

III. METAS FÍSICAS

Diseñar y ejecutar hasta 2 modelos de ordenamiento territorial en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, con un periodo de ejecución del 01 de julio de 2011 y como máximo hasta el 31 de diciembre del año señalado.

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El programa tendrá una programación presupuestal de hasta \$3,350,000.00 (Tres millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el recurso se asigna anualmente.

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

1. La Delegación Tlalpan a través de la Dirección de Ordenamiento Urbano, adscrita a la Dirección General Jurídica y de Gobierno evaluará la incorporación al programa de ordenamiento territorial, de aquellos asentamientos sujetos a conformar un modelo de ordenamiento urbano.
2. Solicitar por escrito a la Delegación a través de la Dirección General de Jurídica y Gobierno la incorporación al programa de ordenamiento territorial.

Los beneficiarios que resulten, aceptarán no transmitir la posesión que detentan, ni la subdividirán o fusionarán con la finalidad de obtener un mayor beneficio.

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

1. Se evalúa la factibilidad de ser incorporado al programa de modelos de ordenamiento territorial por parte de la Subdirección de Ordenamiento y Regularización Territorial por medio de la Comisión Dictaminadora de Asentamientos Irregulares (CODAHI);
2. Se instalará una mesa de trabajo permanente y programada con los vecinos beneficiarios, para dar seguimiento al proyecto;
3. Se atenderán los avances de cada uno de los asentamientos humanos irregulares en los cuales se esté ejecutando modelo de ordenamiento territorial, en el Consejo Delegacional.
4. Se firma un convenio de definición de polígono del asentamiento en el cual se especifica la superficie y límites;
5. Se firma un convenio de colaboración para la aplicación del proyecto de Modelo de Ordenamiento territorial;
6. Se validan los proyectos ejecutivos por parte de la Delegación y se entregará en especie los materiales de construcción y herramientas necesarias para mitigar los impactos generados al entorno de acuerdo a los proyectos avalados;
7. Se ejecutan las obras y/o acciones contempladas en los estudios específicos para la mitigación de impactos ambientales por parte de los vecinos y/o autoridades delegacionales.
8. Se lleva a cabo la supervisión y asesoría por parte de la Delegación, para la ejecución de las obras contempladas.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente: **“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”**.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Se deberá Ingresar escrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno quien resolverá en coordinación con la Estructura Orgánica de la Dirección de Ordenamiento Territorial en un lapso no mayor a 20 días hábiles contados a partir de su recepción.

En caso de no resolver en tiempo y forma, podrán interponer la queja ante la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan,

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Este programa se orienta exclusivamente a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares que hayan aprobado el dictamen jurídico/urbano/ambiental emitido por la Subdirección de Ordenamiento y Regularización Territorial, Dirección de Ordenamiento Territorial.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

- Se realiza el seguimiento y evaluación semestral para cada proyecto por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial.
- El indicador de este programa es el número de modelos ejecutados de acuerdo a lo programado.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Unidad Responsable
% de atención en asentamientos irregulares	Modelos de Ordenamiento ejecutados * 100 / el número de modelos programados.	Porcentaje de atención y avance en los modelos de ordenamiento territorial	Dirección de Ordenamiento Territorial

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1. Se establecen mesas de trabajo con los vecinos para el seguimiento del proyecto.
2. Se dará seguimiento a través de las mesas de trabajo.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Programa de Promotores de Ordenamiento territorial en Tlalpan, Programa Apoyos a Proyectos de electrificación, así como los que realiza a Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección Jurídica a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Legal y Dictaminación del Ordenamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría del Medio Ambiente (SMA), Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

A través del ordenamiento territorial, atender rezagos en equipamiento, servicios, infraestructura, vialidad, transporte, vivienda e imagen urbana.

Incorporación del Plan Verde para el rescate y puesta en valor del espacio público y los elementos ambientales de la Ciudad de México.

PROMOTORES SOCIALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN TLALPAN

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
 Dirección General Jurídica y de Gobierno
 Dirección de Ordenamiento Territorial
 Subdirección de Ordenamiento y Regularización Territorial

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Alcances

Participar en la atención a los 191 asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación de Tlalpan, de los cuales 186 son reconocidos oficialmente. Así como orientar sobre la problemática que esta población genera por los graves deterioros al medio, por la falta de modelos de ordenamiento territorial.

Objetivo general

Contribuir a mejorar las condiciones ambientales, urbanas y de conservación de suelo entre los habitantes de los asentamientos humanos irregulares, a través de los programas de protección ambiental y ordenamiento territorial.